



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES**  
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE  
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

## **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA SEXTA COMISIÓN EN EL TEMA: ESTADO DE DERECHO EN EL PLANO NACIONAL E INTERNACIONAL NUEVA YORK, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020**

Señor Presidente:

Al inicio de esta sesión, permítame felicitarle a usted señor Embajador Skoknic y a los miembros de la mesa por su elección confiados que su liderazgo al frente de nuestros trabajos garantizará el éxito de las decisiones a tomar. Cuenta usted y los integrantes del bureau con el total apoyo de nuestra delegación.

Señor Presidente, tomamos nota del informe sobre el Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho contenido en el documento (A/75/284) y en este contexto quisiera además agregar algunas acotaciones.

Guatemala se asocia al llamado del Secretario General para que se mantenga un diálogo franco y abierto con los Estados miembros para reflexionar sobre la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas para fortalecer el Estado de Derecho y en particular, sobre la manera de reforzar su sostenibilidad y coherencia en los tres pilares de la organización. Guatemala enfatiza que debe ser tomado en cuenta el respeto a las decisiones soberanas de los Estados.



El Estado de Derecho fortalece la institucionalidad y es una garantía contra la arbitrariedad. Nadie está por encima de la ley y el imperio de esta tiene un claro impacto en todas las áreas que favorecen a la sociedad, por ejemplo, en la eliminación de la pobreza, en la reducción de las desigualdades, en el apoyo a la igualdad de género, protección y defensa de las mujeres, en el acceso a servicios públicos, en la protección del medio ambiente y poner fin a la corrupción con la creación de instituciones justas, inclusivas y fuertes, que aseguren el acceso a la justicia.

Señor Presidente:

En el informe presentado se nos ilustran diversos casos de la variada labor que realizan las entidades de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho. Reconocemos la labor realizada por este grupo e indicamos que el Estado de Derecho y la agenda de desarrollo social están estrechamente vinculados. Por eso mismo, reconocemos el esfuerzo por promover el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 el cual es transversal con los demás objetivos.

Asimismo, otorgamos importancia al valor agregado que posee dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que, para asegurar la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, es necesario facilitar el acceso a la justicia para todos y crear los mecanismos para una institucionalidad eficaz, responsable y transparente.



Señor Presidente:

Desde el ámbito nacional, Guatemala concede gran importancia al fortalecimiento del Estado de Derecho y estamos comprometidos para seguir trabajando hacia ese objetivo. El Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei es respetuoso de la legislación nacional, así como de los principios republicanos y democráticos en que se funda nuestra Nación, apegándose a los principios constitucionales que rigen el Estado de Derecho y la democracia, garantizando la separación e independencia de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial en respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala.

El compromiso del país en obtener resultados que se traduzcan en un Estado de Derecho que garantice el desarrollo, prosperidad y mejora en las condiciones de vida de la población guatemalteca, se refleja en la Política General de Gobierno 2024.

Por lo que me permito destacar el trabajo que la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia y la Comisión Contra la Corrupción han realizado para robustecer los esfuerzos institucionales en pro de la transparencia y rendición de cuentas, brindando apoyo y acompañamiento a las instituciones del Organismo Ejecutivo, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución significativa de la impunidad en el país.



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES**  
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE  
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

En ese sentido, el Gobierno de Guatemala ha fortalecido el recurso humano del Ministerio Público y la de la Policía Nacional Civil y plantea la necesidad que, de la mano con el Organismo Judicial, las herramientas para impartir justicia posean la capacidad técnica, científica y financiera necesaria, a efecto que todos puedan acceder a la justicia de una forma pronta y cumplida, sin discriminación alguna.

Asimismo, dentro de las estrategias para garantizar el acceso a la justicia enmarcadas en el Plan General de Gobierno 2020-2024, se encuentra la implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial; así como garantizar la autonomía y la seguridad de los fiscales en el desempeño de sus funciones.

Señor Presidente:

El acceso a la justicia requiere que las personas conozcan los derechos de los que son titulares y los mecanismos disponibles para exigirlos. El acceso a la justicia tampoco puede medirse sólo en términos cuantitativos, sino que requiere que dicho acceso sea a la vez cualitativo. El fortalecimiento del Estado de Derecho requiere un sistema operante que responda de manera ágil, efectiva y oportuna. En nuestra Constitución se indica que “la justicia debe ser pronta y cumplida”.

Señor Presidente:

En referencia al Estado de Derecho en el plano internacional, un principio importante del mismo, es la solución pacífica de



controversias y es aquí donde la Corte Internacional de Justicia desempeña un papel importante como el principal órgano judicial de las Naciones Unidas; y mi país, como Estado comprometido en el fortalecimiento del Estado de Derecho en el plano internacional, ha depositado su confianza en someter antedicha Corte, el diferendo territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice, a efecto de lograr una solución que beneficie a ambas partes, con base a los principios del Derecho Internacional.

Asimismo, destacamos otros órganos de las Naciones Unidas que trabajan en la solución pacífica de controversias como lo es el Tribunal Internacional sobre el Derecho del Mar, establecido por la CONVEMAR.

De igual manera, reconocemos la importante labor de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad, es innegable que dicha Corte fortalece el Estado de Derecho a nivel internacional.

Señor presidente,

Permítame concluir reiterando que nuestra nación, tiene por principio el imperio de la ley en la cual gobernantes y gobernados ajustemos nuestro actuar al orden jurídico, sin Estado de Derecho lo que existe es arbitrariedad por esa razón es importante fortalecerlo tanto en el plano nacional como internacional.

Muchas gracias.